



PERÚ

Ministerio de
Trabajo y
Promoción del Empleo

Dirección Regional
de Trabajo y Promoción
del Empleo Puno



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo – Puno



PERÚ

Ministerio de
Trabajo y
Promoción del Empleo

Dirección Regional
de Trabajo y Promoción
del Empleo Puno



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 017-2014-GR-DRTPE-PUNO

Puno, veintidos de enero
de dos mil catorce

VISTO:

El informe N° 001-2014 de la Subdirección Técnica Administrativa, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2009-PR-GR.PUNO, se aprueba la Directiva N° 07-2009-GRP, Directiva para la formulación del Plan Anual, Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, dicha directiva dispone que, la formulación y presentación del Plan Operativo Institucional, es de carácter obligatorio para las dependencias del Gobierno Regional de Puno. Siendo la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Órgano de Línea del Gobierno Regional de Puno, cuya responsabilidad es formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de trabajo, promoción del empleo del Gobierno Central y planes sectoriales.

Que, el Plan Operativo Institucional para el año 2014, constituye en un instrumento de gestión institucional anual que, consolida e integra las actividades que, permitan orientar los recursos disponibles para alcanzar objetivos y resultados debidamente articulados a los objetivos nacionales, regionales y locales, permiten realizar el monitoreo de las actividades programadas, evaluando los resultados obtenidos durante el año, presentado de manera resumida y concreta, que facilite y regule los procesos y actividades y metas a desarrollarse.


Que, de conformidad a la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificadora Ley N° 27092, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 29381 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y demás normas administrativas, y conforme a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2012-PR-GR-PUNO.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL para el periodo 2014, de la Dirección Regional y Promoción del Empleo Puno, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la remisión del Plan Operativo Institucional del periodo 2014, a la Gerencia General del Gobierno Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Desarrollo Social, para fines de conocimiento y pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

Abog. SERGIO HURTADO HUANGA
DIRECTOR REGIONAL

www.mintra.gob.pe

Jr. Ayacucho N° 658
Puno - Perú
Tel.: (051) 366155
(051) 352351

CONTENIDO

PRESENTACION

- I. MARCO LEGAL
- II. ANALISIS DE TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL EMPLEO EN LA REGION PUNO
- III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL
 - 3.1. Análisis situacional de la institución
 - 3.2. Situación Organizacional Institucional
 - 3.3. Capacidad Operativa Institucional
 - 3.4. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
- IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
- V. ANALISIS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
 - 5.1. Análisis FODA
- VI. PROPUESTA CONCERTADA
 - 6.1. Visión Regional
 - 6.2. Visión Institucional
 - 6.3. Misión del Gobierno Regional
 - 6.4. Misión Institucional
 - 6.5. Objetivos Generales y Especificos
 - 6.6. Estrategias
- VII. PROPUESTA PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL
 - 7.1. Retos y Desafíos.
- VIII. PRINCIPALES RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
- IX. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA



ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Presente documento denominado Plan Operativo Institucional 2014, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, fue elaborado en base a la Directiva Regional N° 07-2009-GRP, Directiva para la formulación de Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2000-PR-GR PUNO, en donde indica que la formulación y presentación del Plan Operativo Institucional es de carácter obligatorio para las dependencias del Gobierno Regional, del mismo modo, esta Dirección Regional, es un órgano de línea del Gobierno Regional de Puno, cuya responsabilidad es formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y formación profesional con la política general del gobierno y los planes sectoriales.

El Plan Operativo Institucional 2014 constituye un instrumento de gestión institucional anual, que consolida e integra las actividades, que permiten orientar los recursos disponibles para alcanzar objetivos y resultados, debidamente articulados a los objetivos nacionales, regionales y locales que permitan realizar el monitoreo de las actividades programadas, evaluando los resultados obtenidos durante el año.

El documento se presenta de manera resumida y concreta, el mismo que servirá de Instrumento de Gestión Institucional que facilite y regule los procesos y actividades a realizarse en esta Institución, la misma que se llevara a cabo en forma coherente y organizada así como el control de las actividades y metas a desarrollarse donde se planteen los problemas, objetivos, lineamientos de política y acciones para el año 2014, la vigilancia del cumplimiento de las normas socio laborales y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en un contexto de dialogo y concertación entre trabajadores y empleadores.

Los trabajadores de esta Dirección Regional de Trabajo asumen el compromiso de cumplir a cabalidad y con eficiencia los lineamientos de política del sector y los objetivos trazados con la finalidad de mejorar y superar todo aquello que haya constituido un factor negativo asumiendo con responsabilidad el rol que corresponde a cada servidor de esta Dirección.

Puno, Enero de 2014

I. MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27783 de Bases de Descentralización.
- c) Ley N° 27863 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d) Decreto Legislativo N° 1088 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- e) Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificaciones.
- f) Ley N° 28522 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- g) Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF.
- h) Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - i) Decreto Supremo N° 054-2005-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28522 del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
 - j) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Regional y el D.S. N° 052-2011-PCM
- k) D.L. N° 29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el D.S. N° 004-2010-TR, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del MTPE.
- l) Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo.
- m) R.M. N° 017 – 2012 – TR, Delegan facultades en el secretario general y jefe de administración, en materia de Contratación Pública, Recursos Humanos y otros temas Administrativos.
- n) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - o) D.S. 001-2012-TR, Aprueban la creación de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo.
 - p) R.M. N° 109-2012, TR. aprueban la Directiva General N° 002-2012-MTPE/3/18 "Lineamientos para la atención de los usuarios de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo" y sus Anexos.



- q) Directiva Regional N° 07-2009-GRP, para la aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo, y Planes Operativos Institucionales, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2009-PR-GR Puno.

II. ANALISIS DE TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL EMPLEO EN LA REGION PUNO

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)¹, la Población Económicamente Activa (PEA), son todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia se encontraban trabajando (ocupados) o buscando activamente trabajo (desocupados); conocida también como la oferta laboral o fuerza de trabajo.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2012, la PEA en la región Puno estuvo conformada en el 2012 por 783 mil 615 personas ofreciendo sus capacidades de trabajo en el mercado laboral, constituida por varones (50,7%) y mujeres (49,3%).


Un indicador que se relaciona directamente con la PEA es la tasa de actividad, la cual mide la participación de la PET en el mercado de trabajo; la tasa de actividad para la región Puno en el año 2012 alcanzó el 82%, es decir 8 de cada 10 personas de 14 años a más están aptas para trabajar, ligeramente superior al registrado para el Perú (73,6%). Conviene indicar que, la participación de los hombres es mayor que el de las mujeres en el mercado laboral; participación asociada al rol que cumple la mujer al interior de la familia. La poca participación de las mujeres puede ser explicada porque ellas subvaloran sus roles en el mercado laboral y sus niveles educativos, factores inherentes al proceso de flexibilización del mercado laboral que es parte de la liberalización de los mercados, que han permitido la inserción laboral de la oferta más barata, como es el caso de las mujeres y jóvenes, a las actividades económicas principales de la región (agricultura, ganadería) que, en general, utilizan mano de obra predominantemente masculina².

¹ La información es resultado del análisis de la Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) 2011 con las proyecciones del XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2011.
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.



²GR Puno - Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021, pág. 42

La relación empleo/población, durante 2012 fue de 80,1% de la PET que se encuentra laborando. Siendo así que también la participación de los ocupados es mayor en los hombres, situación donde las mujeres enfrentan mayores dificultades para permanecer en el mercado de trabajo debido a múltiples desigualdades y reparto de las responsabilidades familiares.


La tasa de subempleo para la región fue de 40,1%; cerca de la mitad de las personas que participan en el mercado de trabajo no cuentan con un empleo adecuado cuantitativa y cualitativamente según las normas. Este indicador se manifiesta en mayor proporción en las mujeres (48,1%).



Complementando el análisis, la tasa de adecuadamente empleados³ fue de 57,5%; se observa que este indicador no se ha distribuido de manera uniforme entre hombres y mujeres, ampliándose más bien la brecha hacia una mayor concentración del trabajo adecuado a favor de los hombres (64,9%).



La tasa de desempleo registrada para el año 2012 fue de 2,3%; siendo la desocupación una variable que depende básicamente del ritmo de crecimiento de la región.



³Conformada por aquellas personas que laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial; y por aquellos que laboran menos de 35 horas semanales y no desean trabajar más horas.

CUADRO N° 01
REGIÓN PUNO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE
ACTIVIDAD E INDICADORES LABORALES, 2012

Condición de actividad e indicadores laborales	Total absoluto	Total relativo	Sexo	
			Hombre	Mujer
A. Población y Fuerza de trabajo				
Población en Edad de Trabajar (PET)	955 224	100,0	49,7	50,3
Población Económicamente Activa (PEA)	783 615	100,0	50,7	49,3
PEA ocupada	765 245	100,0	50,5	49,5
Subempleados	314 295	100,0	40,9	59,1
Por horas	34 976	100,0	48,0	52,0
Por ingresos	279 320	100,0	40,0	60,0
Adecuadamente empleados	450 950	100,0	57,2	42,8
PEA desocupada	18 370	100,0	60,0	40,0
Población inactiva	171 610	100,0	45,2	54,8
B. Indicadores (%)				
Tasa de actividad		82,0	83,7	80,4
Ratio empleo/población		80,1	81,4	78,9
Tasa de subempleo		40,1	32,3	48,1
Por horas		4,5	4,2	4,7
Por ingresos		35,6	28,1	43,4
Adecuadamente empleados		57,5	64,9	50,0
Tasa de desempleo		2,3	2,8	1,9

Nota: Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2012.

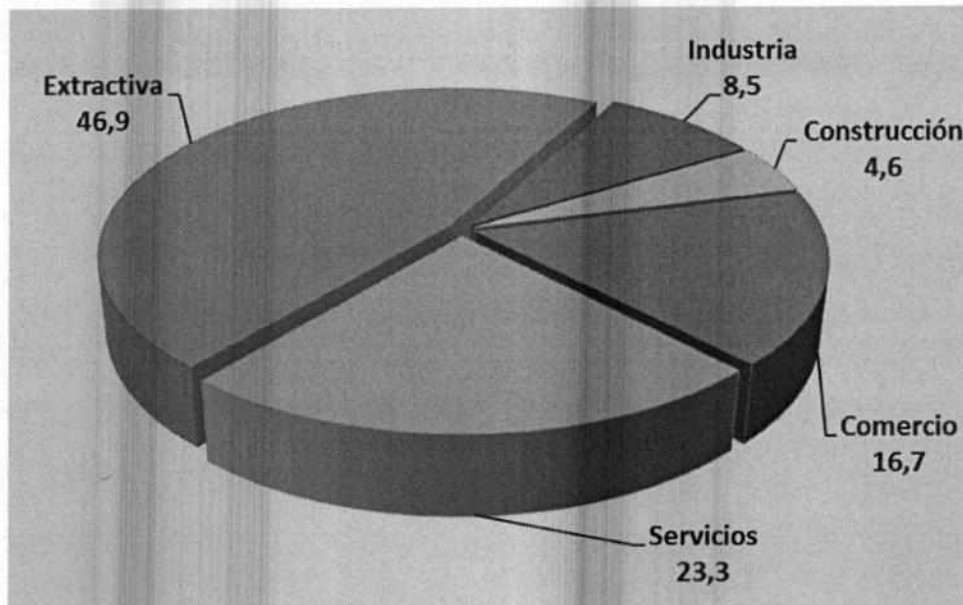
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.

Podemos apreciar el grafico N° 01, que la PEA ocupada según rama de actividad económica para el años 2012, se concentró en la rama extractiva 46,9%; seguido de la rama de actividad servicios 23,3%; comercio 16,7%, y en menor proporción en la rama de actividad industria 8,5% y construcción con 4,6%.

La PEA ocupada en la rama extractiva está compuesta mayormente por trabajadores que tienen educación básica (sin nivel, primaria y secundaria).

GRÁFICO N° 01

**REGIÓN PUNO: PEA OCUPADA, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 2012
(Porcentaje)**



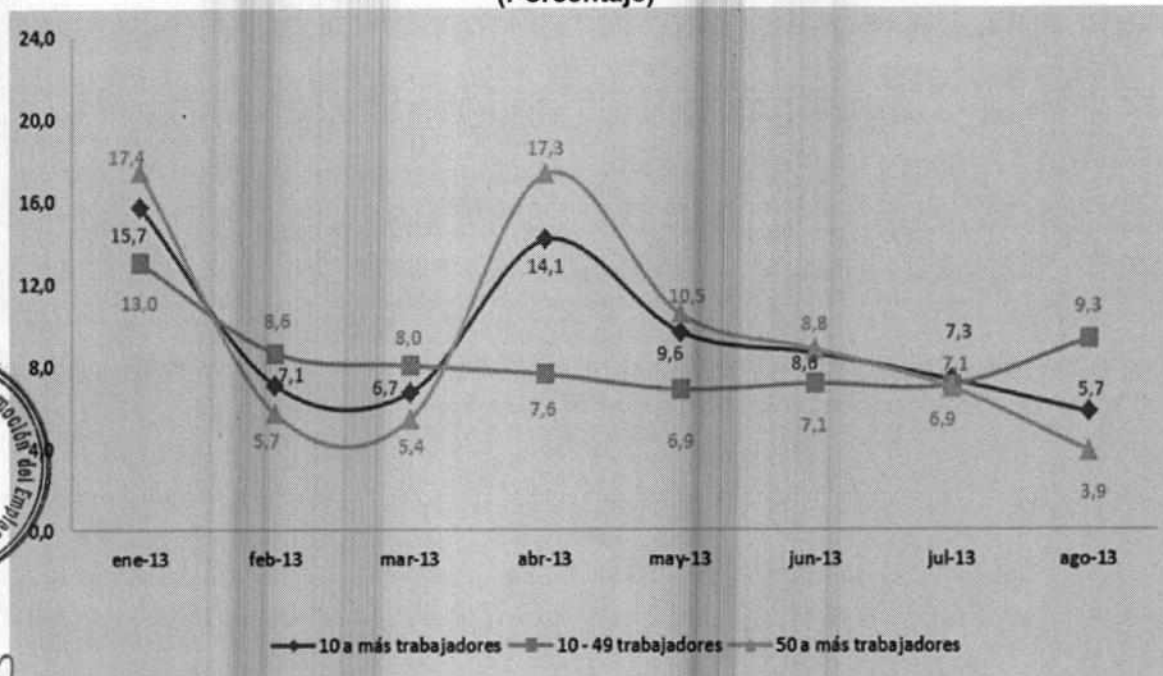
Nota: Los datos obtenidos de la ENAHO 2011, corresponden a las proyecciones del XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2011.
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.



La variación anual de empleo registró para el periodo de enero a agosto del año 2013, según los datos extraídos de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME) que se aplica a empresas privadas de 10 y más trabajadores en las ciudades de Puno y Juliaca, tiene un comportamiento oscilante, el mayor crecimiento se tiene en los meses de enero y abril, justificado por la rama servicios por la mayor contratación de personal docente y administrativo en universidades y colegios privados en la subrama enseñanza a consecuencia del aumento en los servicios educativos.

GRÁFICO N° 02

CIUDADES DE PUNO Y JULIACA: VARIACIÓN ANUAL DEL EMPLEO EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DE 10 Y MÁS TRABAJADORES, SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, ENERO – AGOSTO, 2013. (Porcentaje)



Nota: La información corresponde al primer día de cada mes.
La variación anual mide la variación porcentual de un mes específico respecto al mismo mes del año anterior.
Fuente: MTPE – Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME), enero – agosto 2013.
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.

En la región Puno, de acuerdo a los datos publicados por el BCRP, Durante el año 2012 (enero – septiembre), el Indicador de Actividad Económica Regional, registró un crecimiento 4,5%, comparado con igual período de 2012, sustentada por el mayor dinamismo de los sectores: pesca (60,2%), sectores manufactura (14,4%), servicios gubernamentales (12,8%) servicios financieros (11,0%), agropecuario (6,2%), energía y agua (3,5%). Estos resultados positivos fueron contrarrestados por la caída en el sector minería (-3,2%).



CUADRO N° 02

**REGIÓN PUNO: INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL
SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, (ENERO-SETIEMBRE) 2013**
(Variaciones porcentuales respecto a igual período del año anterior)

	PONDERACIÓN ^{1/}	2013 ENE-SET
TOTAL	52,5	4,5
Agropecuario	16,8	6,2
Agrícola		7,8
Pecuario		0,8
Pesca	0,4	60,2
Minería	8,1	-3,2
Manufactura		
No primaria	12,4	14,7
Energía y Agua	2,0	3,5
Construcción	11,0	12,8
Servicios		
Gubernamentales	1,8	11,0
Servicios Financieros	16,8	6,2

^{1/} Considera la estructura productiva de la región para el año 2007 según cifras del INEI. En el caso de los servicios financieros se considera como ponderación el promedio nacional para dicho año (1,8 %)
Fuente: BCRP Sucursal Puno - Síntesis Económica de Puno, diciembre 2012.
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.



III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1 Análisis Situacional de la Institución

La estructura orgánica del Gobierno Regional, aún no responde a las prioridades y necesidades del desarrollo institucional, por cuanto está estructurado de acuerdo a los lineamientos de nivel central; debido a esta situación existe la poca articulación de las direcciones regionales con las gerencias regionales; además, existe débil coordinación entre las dependencias internas del Gobierno Regional, para la priorización de estudios, programación y ejecución de los proyectos de inversión pública. Por otra parte, no existe una dependencia encargada de coordinación interinstitucional, en especial con los programas y proyectos que dependen directamente de los ministerios, cuyas acciones se duplican con los del gobierno regional y locales, por lo que no existe la utilización racional de recursos públicos destinados a la región.

A nivel de personal, la DRTPE Puno carece de Titulares en los cargos Directivos (Directores de línea y subdirectores) y demás personal de carrera, que son ocupados por

encargaturas, hecho que debe ser subsanado mediante la aprobación de la nueva estructura orgánica de la DRTPE Puno, concordante con la Ley N° 29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el D.S. N° 004-2010-TR; mediante las acciones correspondientes en las instancias del Gobierno Nacional y Regional.

A nivel presupuestal, no existe incremento de Recursos Ordinarios, los mismos que no cubren las necesidades de la Institución; por lo que los Recursos Directamente Recaudados, permite cubrir algunas de las necesidades vitales de la DRTPE Puno. Por tanto es pertinente que el Gobierno Regional incremente el Presupuesto en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

A nivel de infraestructura, una problemática fundamental, es la carencia de una oficina (infraestructura adecuada), con la finalidad de brindar comodidad y un buen servicio a los usuarios. Este punto final es fundamental para la atención al público, que inclusive está señalado en los lineamientos emitidos por la sede central.

En cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 35-2006, desde el año 2005 la Subdirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, viene cumpliendo su función con la finalidad de darle mayor dinamicidad al trabajo de inspecciones; tomando en consideración que dicha función es relevante, debido al nuevo enfoque respecto al procedimiento inspectivo; además, tomando en consideración que la nueva ley, plantea procedimientos mucho más minuciosos que permiten que el inspector de trabajo, pueda lograr objetivamente la verificación del cumplimiento de las normas socio laborales. En la actualidad, contamos con un Sistema Informático de Inspección del Trabajo - SIIT, que desde la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo monitorea y consolida la información sobre los procedimientos inspectivos a nivel nacional.

La Subdirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza un trabajo conjunto, cumpliendo con las metas fijadas, con las limitaciones propias de una institución que tiene un presupuesto anual rígido desde años atrás, que no permite desarrollar adecuadamente sus funciones, en algunos casos porque existe crecimiento vegetativo de empleadores y trabajadores. Sin embargo, para el año 2014 se buscará superar los objetivos anteriores; tanto en términos cuantitativos y cualitativos, corregir errores anteriores con la finalidad de cumplir el 100% de los objetivos trazados. Tomando en consideración que en la actualidad solo se cuenta con dos Inspectores Auxiliares,

destacados de la Sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y tres inspectores titulares, lo cual es insuficiente, por lo que se requiere el incremento de personal inspectivo que cubra las trece provincias de la Región.

En la Subdirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, no se ha implementado la estructura de personal, debiendo contar mínimamente con dos abogados y personal administrativo. Pese a esta carencia se viene brindando atención a los usuarios en liquidación de beneficios sociales, atención de patrocinios jurídicos gratuitos, absolución de consultas, conciliaciones y pericias.

En la Subdirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales, cumple con llevar a cabo las conciliaciones en convenios colectivos y registro administrativos en general conforme a sus competencias.

La Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional, no cuenta con titular. Además a la fecha se ha implementado la Ventanilla Única Promoción del Empleo que articula con los programas de Promoción del Empleo del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral. El Observatorio Socioeconómico Laboral, dejara de prestar sus servicios por cuanto el financiamiento culmina el presente año a través de Swisscontac, lo cual no permitirá elaborar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones.

El Centro de Formación Profesional de Taraco, está dedicado a la capacitación para trabajo de jóvenes en diversas especialidades, actualmente en mecánica automotriz, estructuras metálicas, carpintería e industria del vestido; siendo el principal problema, la necesidad de repotenciación de la maquinaria existente para la capacitación de los participantes, por ser obsoleta, pues datan de muchas décadas atrás. Se requiere la remodelación de la maquinaria y la implementación de los equipos con la tecnología actual. Asimismo la flexibilización ocupacional de acuerdo a las exigencias del mercado laboral y la necesidad del carácter itinerante de este servicio.

En el área de Administración, se tiene como problema álgido, la concentración y ejecución del presupuesto de esta Dirección Regional, centralizada, en el Gobierno Regional muy ceñida a los parámetros normativos que no facilitan el mejoramiento y ampliación de la infraestructura, personal y bienes, de manera oportuna.

Por otro lado se tiene un cuadro de asignación de personal (CAP), con niveles remunerativos muy bajos, en comparación con la sede central del Gobierno Regional y otras Direcciones Regionales; además de contar en el Cuadro de Asignación de Personal con plazas previstas, pero sin el presupuesto correspondiente. Situación que se agrava al tener en la actualidad, sólo 26 trabajadores en las tres dependencias con que cuenta esta Dirección Regional (Sede Puno, ZTPE-Juliaca y CENFORP-Taraco); quienes por la carencia de personal asumen, via encargatura funciones adicionales a las que les corresponde realizar, sin percibir las remuneraciones que les correspondería por el cargo, respecto a las 46 plazas aprobadas mediante Ordenanza Regional N° 35-2006; el cubrir la totalidad de las plazas antes mencionadas permitiría que las distintas dependencias cumplan con los objetivos programados y una adecuada atención a los administrados, que buscan nuestros servicios.

Lo señalado anteriormente no permite el fiel cumplimiento de las 18 funciones transferidas a nuestro sector, en el procesos de transferencia de funciones y competencias del Gobierno Central, hacia los Gobiernos Regionales en materia de Trabajo y Promoción del Empleo; cuyas transferencias se realizaron sin el presupuesto, personal, infraestructura, bienes y servicios, necesarios para garantizar su implementación y cumplimiento.

Finalmente, a mediados del mes de octubre del año 2013, a pesar de estas limitantes presupuestales, esta Dirección Regional implementó la Oficina de Ejecución Coactiva, con la finalidad de dar cumplimiento y ejecutar las sanciones pecuniarias impuestas por las distintas dependencias con esta responsabilidad; para recobrar el principio de autoridad que rigen los procedimientos sancionadores en la Administración Pública e instaurar la cultura de cumplimiento de parte de los empleadores infractores.

Conforme se aprecia en el cuadro N° 03, se tiene 48 plazas aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal, de los cuales 28 plazas están presupuestadas y 18 plazas están previstas, sin el presupuesto necesario, lo cual limita las distintas funciones que se tiene en esta Dirección Regional.

CUADRO N° 03

**CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL
DRTPE - PUNO**

PLAZAS	OCUPADAS	PREVISTAS	TOTAL CAP
Dirección Regional	3	0	3
Oficina Técnica Administrativa	4	5	9
Dirección de Prevención y Sol. de Conflictos	1	1	2
Subdirección de Inspección Laboral	3	2	5
Subdirección de Defen. Grat. y Ases. del Trab.	0	3	3
Subdirección de Negociaciones Colec.y R.G.	2	0	2
Dirección de Empleo y Formación Profesional	4	3	7
Zona de Trabajo y P.E – Juliaca	4	4	8
Centro de Formación Profesional de Taraco	7	0	7
TOTAL	28	18	46

Fuente: DRTPE-Oficina de personal
Elaboración: DRTPE - Puno.



El cuadro N° 04 se puede apreciar respecto al personal CAS que se tiene en esta Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, personal que en total son de 15 trabajadores cuya fuente de financiamiento es de Recurso Directamente Recaudados.

CUADRO N° 04

PERSONAL - CAS (Fuente de Financiamiento: R.D.R)

SEDES	TRABAJADORES
DRTPE-PUNO	12
ZTPE-JULIACA	02
CENFORP-TARACO	01
TOTAL	15

Fuente: DRTPE Oficina de personal
Elaboración: DRTPE - Puno.



Se tiene dos Inspectores Auxiliares comprendidos el régimen laboral de la actividad privada D. Leg. 728, que son destacados del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima.

CUADRO N° 05

PERSONAL DESTACADO MTPE-LIMA

SEDES	TRABAJADORES
DRTPE-PUNO	02
ZTPE-JULIACA	00
CENFORP-TARACO	00
TOTAL	02

Fuente: DRTPE Oficina de personal
Elaboración: DRTPE - Puno.



3.2 Situación Organizacional de la Institución

Organización Institucional



La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Puno, con estructura aprobada mediante Ordenanza Regional N° 035-2006 que en su quinto artículo aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Directiva Regional N° 07-2009-GRP PUNO.



La Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, transfiere funciones y competencias a los Gobiernos Regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, por lo que se requiere que los documentos de gestión sean actualizados conforme a estas funciones y competencias, de conformidad a lo normado en la Ley 29381 – Ley de Organizaciones y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Para la gestión y organización del desarrollo institucional, se cuenta con documentos siguientes: Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP), los mismos que constituyen documentos técnico-normativos de la gestión institucional, orientados al esfuerzo institucional y al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021. Las funciones están agrupadas de acuerdo por órganos que conforma la estructura institucional; en tal sentido las funciones generales están desarrolladas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos; estableciendo sus relaciones y responsabilidades. Estos documentos de gestión deben ser actualizados de conformidad a lo señalado en el párrafo precedente.

CUADRO N° 06

DOCUMENTOS DE GESTION

DOCUMENTOS DE GESTION	APROBADO	FECHA
Reglamento de Organización Y Funciones	Res. N° 377-2003-PR Puno	02/09/2003
Cuadro de Asignación de Personal	Ordenanza Regional N° 35-2006-PUNO	14/07/2006
Manual de Organización Y Funciones	Res. N° 377-2003-PR Puno Res. Direc Reg. N° -2012-DRTPE-PUNO	02/09/2003
Plan Operativo Institucional 2012	PUNO	
TUPA (*)	Ordenanza Regional N° 09-2009	16/04/2009
Memoria Anual 2012	Oficio N° -2012/DRTPE - PUNO	27/02/2012

Fuente: DRTPE
Elaboración: DRTPE - Puno.

(*) El TUPA para el 2014 Elaborado, se encuentra ante el Consejo Regional Puno, para su aprobación mediante Ordenanza Regional.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura básica de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de la región de Puno, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° del reglamento de organizaciones y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es la siguiente:



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Dirección Regional



ÓRGANO DE ASESORAMIENTO Y APOYO

Oficina Técnica Administrativa

ÓRGANOS DE LÍNEA

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos

Subdirección de Negociación Colectiva y Registros Generales.

Subdirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Subdirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador.



Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional.

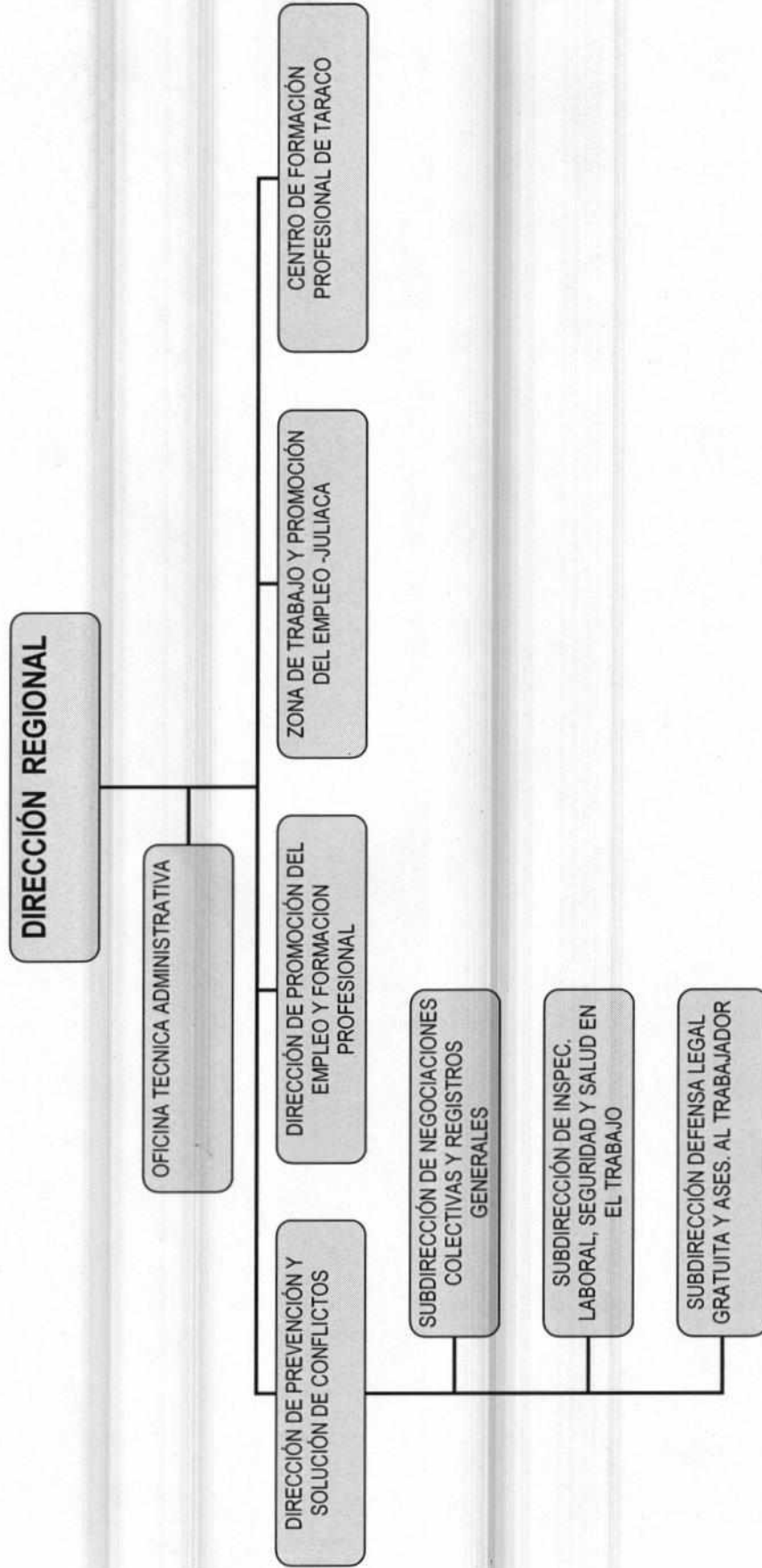
ÓRGANOS DESCONCENTRADO

Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Juliaca.

Centro de Formación Profesional de Taraco.



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO PUNO



Fuente: DRTPE
Elaboración: DRTPE - Puno.



17 |



3.3 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

3.3.1. Infraestructura

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno, cuenta con tres sedes: La Dirección Regional en el Jr. Ayacucho N° 658 de esta ciudad; la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Juliaca, sito en el Jr. Piura N° 343 de la ciudad de Juliaca y el Centro de Formación Profesional de Taraco, ubicado en el Km. 01 de la carretera Taraco-Pusi, en el Distrito de Taraco. La sede Institucional en la ciudad de Puno cuenta con un local propio, de material noble cuya infraestructura es insuficiente para la totalidad de los servicios que se brinda. La Zona de Trabajo de Juliaca y Promoción del Empleo brinda sus servicios en un local alquilado y el CENFORP-TARACO cuenta con local propio cuya construcción supera más de cincuenta años de antigüedad.



3.3.2. Unidades Vehiculares

Esta entidad cuenta con dos unidades vehiculares, que consiste en una camioneta marca Toyota Hilux color azul con placa de rodaje Z1G-940 y una camioneta marca Dodge Caravan color blanco con placa de rodaje EGJ-368. Las mismas que son utilizadas para el cumplimiento de las funciones propias de nuestra entidad en materia laboral y promoción del empleo (orientación, difusión, actuaciones inspectivas, campañas de sensibilización contra el trabajo infantil, seguridad y salud en el trabajo y promoción del empleo) en el ámbito regional.



3.3.3. Personal

Conforme al Cuadro para la Asignación de Personal se tiene cuarenta y seis (46) plazas aprobadas; veintiocho (28) presupuestadas y dieciocho (18) previstas; Además se cuenta con dos (02) Inspectores auxiliares destacados de la Sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y Quince (15) servidores a través de Contratos Administrativos de Servicios-CAS.



Que habiéndose transferido competencias y funciones en materia de trabajo y promoción del empleo de acuerdo a la Ley de Descentralización, habiéndose creado

nuevas unidades orgánicas y nuevas funciones lo que hace necesario el incremento de personal y la ampliación del Presupuesto, debiéndose actualizar y aprobar los documentos de gestión referidos al CAP, MOF y ROF.

3.3.4 Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Existe una relación bidireccional entre las instituciones y sus sistemas de información. La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Puno está abierta a los impactos de los sistemas de información y estos deben estar alineados con los objetivos de nuestra institución. Existen unos factores mediadores que influyen en la interacción entre las TICs y las instituciones.

La generalización de la informática y de la telemática es un proceso inevitable e irreversible, estas tecnologías han probado su validez para resolver problemas de tipo administrativo, económico, práctico, financiero, de gestión de la información, de eficacia en el trabajo, administración pública, recursos humanos, comunicación entre usuarios etc.

El ritmo de generalización es muy rápido, y nuestra capacidad de adaptación parece no ser suficiente para manejarla eficientemente. Mucha gente llega a la informática y telemática sin un verdadero conocimiento de la naturaleza de dichas tecnologías, sin entender para qué se pueden utilizar.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en el ámbito tecnológico e informático tiene que afrontar ciertos cambios en la parte de administración pública y prestar servicios con nuevas tecnologías, facilitar al usuario información, de tal manera que ellos ahorren tiempo y dinero en sus consultas.

Uno de los problemas es el no contar con equipos de última generación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo

de uso.

Políticas de tecnología e información

Las políticas que adoptara la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en las tecnologías de información para el cumplimiento de las acciones en beneficio de los usuarios son:

- a. Implementar un área tecnología e informática que pueda brindar un óptimo servicio de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la Dirección

Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y de los usuarios, aplicando la calidad en el servicio para garantizar un uso adecuado de los recursos tecnológicos e informáticos.

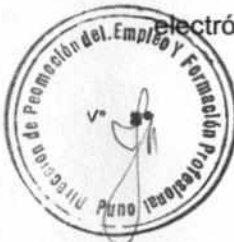


Se desarrollara un Sistema Web Institucional (páginas web) para mejorar la comunicación entre los usuarios y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

- c. Se desarrollaran charlas y seminarios abiertos tanto a los empleados de la institución y los usuarios, para que puedan aprovechar al máximo los beneficios otorgados por estas tecnologías.
- d. Se debe posibilitar el acceso equitativo a estas tecnologías, favoreciendo a los que, de no mediar esta "alfabetización", quedarían marginados.
- e. Avance tecnológico de la informática facilita el trabajo, ahorrando tiempo y dinero, así mismo otorgando seguridad en la información.
- f. Se ofrecerá una mejor atención a los usuarios de nuestra institución, de tal manera que se pueda mejorar la imagen institucional.
- g. Desarrollar proyectos "intranets", implementando -sobre la red local- servicios al estilo de los de Internet, pero para los "clientes internos". Así como los sistemas de trámites documentarios. Simultáneamente: Internet y "extranets".



La institución tendrá que obtener nuevos equipos tecnológicos que faciliten la utilización de las nuevas tecnologías como por ejemplo servidores, computadores y equipos electrónicos necesarios.



IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1. Promover la inserción laboral de la población desempleada y readecuar la inserción de la población subempleada en edad de trabajar.
2. Generar y difundir información pertinente del mercado de trabajo
3. Fomentar la empleabilidad mediante el fortalecimiento y el desarrollo de oportunidades y capacidades para el acercamiento entre la oferta y la demanda de empleo.
4. Prevención y solución de los conflictos laborales
5. Promover el cumplimiento de los derechos socio laborales, derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo.
6. Fomentar la responsabilidad social empresarial
7. Consolidar la institucionalidad y el dialogo para la concertación social
8. Eficiencia administrativa orientada al servicio del ciudadano.



V. ANALISIS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

5.1. Análisis FODA



CUADRO N° 07

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la modernización y sistematización de procedimientos que faciliten el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. • Participación permanente de los actores laborales y de promoción del empleo, para establecer alianzas estratégicas multisectoriales. <p>Existencia de Tecnologías de la Información que permiten el mejor cumplimiento de los servicios y el acceso a la información de los ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de mejores condiciones laborales en otras instituciones públicas y privadas que ocasionan la migración de personal capacitado. • Presencia de instituciones privadas con similares funciones. • Creciente informalidad empresarial



CUADRO N° 08
ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de política sectorial ya definidos que orientan el desarrollo de objetivos y metas. • Se cuenta con local propio en la ciudad de Puno y CENFORP Taraco. • Se cuenta con equipos y material logístico mínimo. • Monitoreo y asistencia técnica por parte de la sede central en las funciones. • Capacidad del personal en el desarrollo de los objetivos estratégicos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos presupuestarios insuficientes para cumplir con los objetivos institucionales. • Bajos niveles remunerativos, incentivos laborales y beneficios adicionales para el personal de esta Dirección Regional, muy diferenciados en desventaja con relación a servidores de los demás Direcciones Sectoriales y del Gobierno Regional, producen migración de trabajadores hacia otras entidades con mejores perspectivas y efectividad remunerativa. • Insuficiente infraestructura en la Sede Regional y CENFORP Taraco • Carencia de infraestructura propia en la Zona de Trabajo Juliaca. • Insuficiente personal calificado para asumir las funciones transferidas. • Insuficiente equipamiento para cumplimiento de funciones. • No participación del sector en la selección y contratación de personal (CAS). • Limitada administración de los Recursos Directamente Recaudados y presupuesto asignado



VI. PROPUESTA CONCERTADA Y OBJETIVOS

6.1. Visión Regional al 2021

"Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo y Parque Nacional Bahuaja Sonene"

Al 2021, somos una región con identidad andina- amazónica que a afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos con una producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, certificados en los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de Derecho. Su territorio regional esta ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

"Vida digna para el buen vivir"

6.2. Visión Institucional

Ser una institución pública moderna, líder en la promoción y generación del empleo decente y en la prevención, difusión y fiscalización del trabajo, en la perspectiva de fomento de la empleabilidad y de un ambiente socio laboral justo y democrático, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, seguridad social y salud en el trabajo, buscando la concertación tripartita entre los actores: Estado, empleadores y trabajadores, en busca de lineamientos políticos regionales consensuados para materializar el bienestar, armonía y paz laboral.

6.3. Misión del Gobierno Regional

El Gobierno Regional Puno, es una Institución Pública, que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.



6.4. Misión Institucional

Institución rectora de la administración de Trabajo y Promoción del Empleo, con capacidades desarrolladas para liderar la implementación de políticas, y programas de generación, y mejora del empleo digno y productivo, a través de la promoción de oportunidades y capacidades para la inserción laboral; así como el fomento de las relaciones laborales mediante la articulación y concertación entre los actores, vigilancia del cumplimiento de la normatividad, prevención y solución de conflictos y mejora de las condiciones de trabajo.



6.5. OBJETIVOS GENERALES



Objetivo Estratégico General

1. Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales
4. Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con práctica de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.



Objetivos Específicos

1. Promover el trabajo digno y decente, mejorando y optimizando los programas y la intermediación de la oferta del empleo.

2. Promover y orientar el cumplimiento del ordenamiento jurídico socio laboral para prevenir conflictos laborales, a través de la actuación inspectiva a las empresas del sector privado, en la región Puno.

6.6. ESTRATEGIAS

- 1) Trabajo coordinado entre los órganos de línea de esta Dirección Regional, para el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- 2) Trabajo coordinado entre Instituciones de la Región de Puno y otras de nivel nacional; mediante la firma de Convenios;
- 3) Buscar la participación activa de las empresas del sector privado, en aras de potenciar el trabajo de esta Dirección Regional.
- 4) Fortalecer la orientación, difusión y fiscalización del cumplimiento de la normatividad socio laboral, para lograr la responsabilidad social empresarial.
- 5) Articular los programas sociales para la inserción laboral de la población desempleada y readecuar la población subempleada en edad de trabajar.
- 6) Mejorar el diálogo y la concertación entre los actores laborales para la prevención y solución de los conflictos socio laborales
- 7) Fortalecer el servicio gratuito de defensa legal y asesoría al trabajador para el cumplimiento de los derechos socio laborales, derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo
- 8) Desarrollar reuniones de coordinación para generar propuestas de actualización normativa
- 9) Implementar acciones de capacitación al personal para el logro de la Eficiencia administrativa.



VII. PROPUESTA PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL

Retos y Desafíos

- 1) Erradicación de los conflictos laborales internos fomentando la gestión del conocimiento y la cultura corporativa.
2. Cambio de actitudes hacia el objetivo supremo de servir a la sociedad.



3. Ampliar la infraestructura mediante la construcción del local de la sede regional, adquisición y construcción de la zona de Trabajo de la sede Juliaca, y reconstrucción y reequipamiento del CENFORP Taraco.
4. Aprobar el nuevo CAP, ROF y MOF; de acuerdo a las funciones transferidas y a los objetivos sectoriales y Regionales. Dichos documentos de gestión debe enmarcar en los criterios de la modernidad del Estado.
5. Elaboración del Plan Estratégico Institucional de la DRTPE 2014–2016
6. Capacitación a los actores sociales sobre las normas laborales, para prevenir la generación de conflictos.
7. Presupuestar cargos de personal, para una mejor remuneración acorde a las funciones que desempeñan.



VIII. PRINCIPALES RESULTADOS, INDICADORES Y METAS



Los resultados, indicadores y metas programados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno, que es dependencia del Gobierno Regional de Puno, servirán para medir logros y resultados esperados, los mismos se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 09

PRINCIPALES RESULTADOS A LOGRAR



Resultado	Producto	Nombre del Indicador	INDICADOR		Meta Año 2014	Responsable
			Línea de Base 2013			
			UM	Cantidad		
Adecuadas Políticas Nacionales en la región en materia trabajo, derechos fundamentales, seguridad, salud en el trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral	Implementar y Adecuar Políticas Nacionales en la Región, Formular, Ejecutar, Controlar Políticas Regionales en función a la Política Nacional en Materia de Trabajo, Promoción del Empleo y Formación Profesional	N° de políticas implementadas x 100/ N° de políticas programadas	Políticas	6	6	Abog. Sergio Hurtado Huanca
Difusión de las normas en materia sociolaboral y formativas.	Elaborar y difundir información en materia de promoción del empleo	N° de notas de prensa, entrevistas ejecutadas x 100/ N° de notas de prensa, entrevistas programadas	Entrevistas	56	106	Abog. Ángel Ortiz Gutiérrez Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes



Adecuada coordinación de la oferta de la formación profesional y los programas de orientación laboral, que brindan las entidades públicas y privadas, supervisar los sistemas de intermediación laboral y su articulación en el sistema de la formación profesional.	Orientación vocacional e información ocupacional - SOVIO.	N° de alumnos atendidos x 100/ N° de alumnos programados	Personas	2400	1510	Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes
	Vinculación laboral – bolsa de trabajo	N° de beneficiarios atendidas x 100/ N° de Beneficiarios programados.	Personas	2000	1200	Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes
Registros administrativos en materia de promoción del empleo y formación profesional.	Modalidades Formativas Laborales	N° de convenios ejecutadas x 100/ N° de convenios programados.	Convenios	120	1252	Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes
Capacitación productiva para el trabajo.	Alumnos capacitados mediante el CENFOR Taraco.	N° de alumnos capacitados x 100/ N° de alumnos programados	Alumnos	120	100	Lic. Yoni Fernández Llerena CPC. Moisés Callasaca Callasaca

FUENTE: Elaboración Propia

CUADRO N° 10

PRINCIPALES RESULTADOS A LOGRAR

Resultado	INDICADOR					Responsables
	Producto	Nombre del Indicador	Línea de Base 2013		Meta Año 2014	
			UM	Cantidad		
Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e Inspección de las Normas Socio laborales, aplicando las sanciones que corresponde conforme a ley	Actuaciones Inspectivas en materia de obligaciones Socio Laboral.	N° de actuaciones ejecutadas x 100 / N° de actuaciones programadas.	Visitas	600	1000	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
	Visitas de orientación de normas sociolaborales.	N° de verificaciones a centros de trabajo x 100/ N° de verificaciones programadas.	Visitas	200	200	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
Conducir y ejecutar actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, concertando con entidades públicas, privadas y organizaciones representativas de la Región.	Visitas inspectivas de seguridad y salud en el Trabajo	N° de visitas a centros de trabajo x 100/ N° de visitas programadas.	Visitas	100	40	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en materia de Negociaciones Colectivas	Emisión de decretos, autos y resoluciones.	N° de documentos emitidos x 100/ N° de documentos programados.	Documentos	1200	1000	Abog. Angel Ortiz Gutierrez
Registrar contratos de trabajo de mano de obra nacional y extranjero, sindicatos públicos y privados	Registro de contratos sujetos a modalidad.	N° de contratos registrados x 100/ N° de contratos programados.	Registros	18000	18000	Abog. Segundo Cosacani Calderon Abog. Jesús Cruz Cervantes

Garantizar la eficacia y eficiencia administrativa para la prestación de servicios de consultas de carácter laboral, conciliaciones administrativas laborales.	Consultas registradas.	(N° de consultas realizadas/ N° de consultas programadas)*100.	Consultas	2600	780	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
	Conciliaciones administrativas laborales.	(N° de conciliaciones realizadas/ N° de conciliaciones programadas)*100.	Conciliaciones	320	300	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
Garantizar la eficacia y eficiencia administrativa para la prestación de servicios de patrocinio jurídico gratuito, Liquidación de beneficios sociales.	Liquidaciones de beneficios sociales.	(N° de liquidaciones realizadas/ N° de liquidaciones programadas)*100.	Liquidaciones	400	212	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
	Defensa legal gratuita	(N° de defensa legal gratuita realizadas/ N° de defensa legal gratuita)*100.	Demandas	50	40	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes

FUENTE: Elaboración Propia

IX. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014



PRESUPUESTO INICIAL (PIA)

SECTOR : 25 Presidencia
 Pliego : 458 Gobierno Regional
 Unidad. Ejecutora : 001 Sede Puno
 Función : 07 Trabajo Puno



El Presupuesto Inicial asignado en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 533-2013-PR-GR-Puno.



La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo tiene dos Fuentes de Financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados en esta ultima se recaudan ingresos por conceptos que norma el Texto Único de Procedimientos Administrativos como son conceptos de tasas, prestación de servicios y multas y sanciones análogas, siendo aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura con la Resolución Ejecutiva Regional por S/. 460,000; como se puede observar en el cuadro 11.



CUADRO N° 11

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014
FTE. FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESOS	P.I.A.
TOTAL		460,000.00
1.0	INGRESOS PREPUPUESTARIOS	
1.3.2.10 12	Tasas Laborales	394,000.00
1.3.39.29	Servicios de Terceros	
1.5.2 1.	OTROS INGRESOS	
1.5.2 1 6 4	Multas y Sanciones	66,000.00
4.2.1.001	Saldos de Balances	

Fuente: R.E.R. N° 533-2013-PR-GR.PUNO
Elaboración: DRTPE - Puno



Se tiene un Presupuesto Inicial de Apertura para el presente año de S/. 1,145,986.00, la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios asciende a la suma de S/. 685,986.00 y la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados asciende a S/. 460,000.00.



CUADRO N° 12

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) - AÑO FISCAL 2014
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)**

COD	DESCRIPCION	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
	TOTAL	685,986.00	460,000.00	1,145,986.00
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS			
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	543,621.00	12,411.00	556,032.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES BIENES Y SERVICIOS	142,365.00	446,789.00	589,154.00
2.5	OTROS GASTOS		800.00	800.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			

Fuente: N° 533-2013-PR-GR.PUNO
Elaboración: DRTPE-Puno.



ANEXOS

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)						Presupuesto total S/.		Responsable (8)
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	
DIRECCION REGIONAL												
Adecuadas Políticas Nacionales en la región en materia de trabajo, derechos fundamentales, seguridad, salud en el trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral	Implementar y Adecuar Políticas Nacionales en la Región, Formular, Ejecutar, Controlar Políticas Regionales en función a la Política Nacional en Materia de Trabajo, Promoción del Empleo y Formación Profesional	Políticas propuestas en materia de Trabajo y Promoción del Empleo										
		Políticas aprobadas en materia de Trabajo y Promoción del Empleo										
		Políticas nacionales implementadas y adecuadas a nivel regional en materia de Relaciones de Trabajo, Inspección del trabajo, Derechos Fundamentales, seguridad y salud en el trabajo, Promoción del Empleo, y Formación Profesional y Capacitación laboral	Política	1					1	2		
	Promover el diálogo y la concertación con las organizaciones representativas de los trabajadores y empleadores y sectores de la sociedad civil en materia de trabajo, promoción del empleo y formación profesional (Consejo Regional del Trabajo - CRTPE, Consejo Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Mesa Interinstitucional en favor de las personas con Discapacidad, Mesa de Formación Profesional)	Acciones	1	2	2	1			6			
	Concentraciones en materia de Relaciones de Trabajo y Promoción del Empleo	Diálogo y Concertación					1		1	2		
	Acuerdos sobre convocatorias de diálogo en materia de Relaciones de Trabajo y Promoción del Empleo	Acuerdo					1		1	2		
	Resoluciones sobre procedimientos administrativos en materia de trabajo y promoción del empleo, en primera y segunda instancia	Resoluciones	2	2	2	2			8		2.1 - 2.3	104,180.55
	Autos, Resoluciones e Informes - Directrices	Resoluciones	7	8	7	8			30			
	Reuniones de extra procesos	Reuniones	1	1	1	1			4			
	Elaboración de documentos administrativos varios (Oficios, Memos, Informes)	Documento	175	175	175	175			700			
	Elaboración de notas de prensa y difusión.	Notas de Prensa	2	2	2	2			8			
	Brindar entrevistas a los diferentes medios de comunicación.	Entrevistas	3	3	3	3			12			
Total											104,180.55	



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)						Presupuesto total \$/		Responsable (8)
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	
Políticas de empleo y Formación Profesional	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	a) Actualizar el Plan Regional de Formación Profesional	5%	Reuniones talleres	2	2				4		Lic. Yoni Fernandez Llerena / Abog. Jesus Cruz Cervantes
		b) Elaborar el diagnóstico regional de empleo Juvenil		Reuniones/ documento	4	2	2			8		
Difusión socio laboral y Formalivo	ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	c) Articulación de los planes regionales de empleo, formación profesional y empleo juvenil	4%	Reuniones	2	2	2	2		8		Lic. Yoni Fernandez Llerena
		a) Ejecución de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del empleo Puno-Juliana		Informe Técnico	6	6	6	6		24		
Fomentar la Formación Profesional de los recursos humanos de las empresas de la región como un mecanismo de mejoramiento de los ingresos, la productividad y competitividad a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica	PROMOVER QUE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN REALICEN ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS RECURSOS HUMANOS	b) Elaboración de Notas de Prensa y Difusión	4%	Notas de Prensa	4	4	2		10		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		c) Brindar entrevistas a los diferentes medios de comunicación		Entrevistas	24	24	24	24		24		
		d) Elaborar boletines electrónicos socio laborales	6%	Boletines	2	1	2		5		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		a) Acciones de sensibilización dirigidas a las empresas y gremios empresariales		Visitas, reuniones, charlas	1	1			2			
	TRIAJE	b) Coordinación interinstitucional y sectorial sobre el tema	5%	Reuniones	1	1	1	1	4		Lic. Yoni Fernandez Llerena / Ventanilla Unica de Promoción del Empleo	
		a) Usuarios atendidos		Personas	50	100	150	150	450			
	ACERCAMIENTO EMPRESARIAL	b) Difusión sobre los servicios de Promoción del Empleo y trata de personas - falsas ofertas de empleo	5%	Notas de prensa/ entrevistas	10	12	20	20	62		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		a) Visita empresas para promoción de los servicios de la YUPE (incluyendo la difusión de la provisión de ofertas de empleo discriminatorias)		Empresas	30	40	40	40	150			
		b) Ferias laborales	5%	Eventos	1	2	2	2	7		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		c) Eventos Empresariales - Taller Seminario (para difundir los Servicios de la YUPE, incluyendo la difusión de la prohibición de ofertas de empleo discriminatorias)		Eventos	1	1			1			
		d) Comocatorias masivas de empresas de la región.	3%	Visitas	20	20	20	20	80		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		e) Empresas usuarias		Documentos	20	20	20	20	80			
		f) Enviar información a empresas sobre los servicios que brinda la Ventanilla Unica de Promoción del Empleo.	3%	Usuarios	20	20	20	20	80		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		b) Taller "Desarrollando nuestras capacidades para el empleo" incluyendo tema "Trata de Personas en Módulo de Inertias de empleo"		Talleres	2	6	6	6	20			
		c) Taller "Herramientas básicas para un curriculum Vitae"	3%	talleres	2	6	6	6	20		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		d) Taller "Como afrontar exitosamente el proceso de evaluación de personal"		Talleres	2	6	6	6	20			



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)						Presupuesto total Si.		Responsable (8)
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	
Adecuada coordinación de la oferta de la formación profesional y los programas de orientación laboral, que brindan las entidades públicas y privadas, supervisar los sistemas de intermediación laboral y su articulación en el sistema de la formación profesional	VINCULACION LABORAL - BOLSA DE TRABAJO	e) Talleres ABE dirigidos a instituciones a solicitud de ellas	4%	Talleres	1	1	1	1	3		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		f) Asesorados de los Talleres I, II, III		Beneficiarios	60	380	380	380	1200			
		g) Coordinar y articular con instituciones vinculadas a la promoción del empleo y formación profesional, para la provisión del servicio de Asesoría de Búsqueda de Empleo.		Informes	2	8	10	10	30			
		a) Usuarios registrados en el servicio de la Bolsa de trabajo - Oferta		Personas	200	200	200	200	800			
		b) Demanda		Empresas	125	125	125	125	500			
		c) Usuarios intermediados en el servicio de la Bolsa de trabajo		Personas	150	200	200	150	700			
		d) Usuarios colocados en el servicio de la Bolsa de trabajo		Personas	125	125	125	125	500			
		e) Intermediación de para jóvenes - MFL		Personas	5	5	5	5	20			
		f) Promover la búsqueda activa de empleo para personas con habilidades diferentes		Visitas a empresas	5	10	10	10	35			
		g) Realizar campañas de sensibilización y motivación a la oferta y la demanda de las personas con habilidades diferentes		Evento	0	0	1	1	2			
ORIENTACION VOCACIONAL E INFORMACION OCUPACIONAL		a) Charlas de difusión del SOVIO - Proyecto de vida	5%	Charlas	5	17	17	17	56	2.1 - 2.3	Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		b) Charlas de difusión a Padres de familia		Charlas	1	1	1	1	3			
		c) Beneficiarios de las charlas		Personas	100	470	470	470	1510			
		b) Pruebas de Orientación Vocacional		Pruebas	150	150	150	150	300			
		d) Ferias Laborales		Eventos			1		1			
		e) Paneles ocupacionales		Eventos	2	2	2	2	8			
		a) Elaboración de Notas de Prensa		Documento	1	1	1	0	3			
		b) Elaboración de infografías		Documento				1	1			
		c) Elaboración de Boletines		Documento					1			
		d) Estudios de comportamiento laboral		Documento				1	1			
INFORMACION DEL MERCADO DE TRABAJO		a) Difusión del servicio	3%	Notas de prensa	1	2	2	2	7		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		b) Usuarios registrados		Personas	2	4	3	2	11			
		c) Coordinar con los Programas de MTPE sobre la temática		Informes	1	1	1	1	2			
		a) Difusión del Servicio		Charlas	1	1	1	1	2			
		b) Orientar sobre la contratación de personal migrante andino		Personas	1	1	1	1	4			
		c) Coordinación con Migraciones y Relaciones Exteriores para que se facilite información sobre la existencia de la VUPE así como la página Web informiga.		Informes	1	1	1	1	4			
		a) Difusión de la Normatividad		Entrevistas Charlas	1	1	1	1	3			
		b) Visitas a centros de formación - evaluadores y/o certificadores		Documentos	1	1	1	1	1			
		c) Elaboración de perfiles ocupacionales		Documento			1		1			
		ORIENTACION PARA EL EMPRENDIMIENTO			Temporal	7%	Registro					
Complementario	Registro		2		2		2	2	0			
Especializado	Registro								0			
Mixto	Registro		1		1		1	1	1			
Temporal	Registro								0			
Complementario	Registro		4		6		4	2	16			
Especializado	Registro								0			
Mixto	Registro		2		3		2	1	8			
Sucursales	Notificación							4	4			
Agencias	Notificación		4		10		12	8	34			
SERVICIO DE ORIENTACION AL MIGRANTE		Oficinas	6%	Notificación	6	21	12	4	43		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		Local		Notificación		2	2	2	4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
		Local		Notificación					4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
		Local		Notificación					4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES		Temporal	3%	Registro					0		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		Complementario		Registro	2	2	2	2	0			
		Especializado		Registro					0			
		Mixto		Registro	1	1	1	1	1			
		Temporal		Registro					0			
		Complementario		Registro	4	6	4	2	16			
		Especializado		Registro					0			
		Mixto		Registro	2	3	2	1	8			
		Sucursales		Notificación				4	4			
		Agencias		Notificación	4	10	12	8	34			
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL		Oficinas	4%	Notificación	6	21	12	4	43		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		Local		Notificación		2	2	2	4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
		Local		Notificación					4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
		Local		Notificación					4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
RENOVACION DEL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL		Temporal	5%	Registro					0		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		Complementario		Registro	2	2	2	2	0			
		Especializado		Registro					0			
		Mixto		Registro	1	1	1	1	1			
		Temporal		Registro					0			
		Complementario		Registro	4	6	4	2	16			
		Especializado		Registro					0			
		Mixto		Registro	2	3	2	1	8			
		Sucursales		Notificación				4	4			
		Agencias		Notificación	4	10	12	8	34			
TOTAL COMUNICACIONES		Oficinas	5%	Notificación	6	21	12	4	43		Lic. Yoni Fernandez Llerena	
		Local		Notificación		2	2	2	4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
		Local		Notificación					4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			
		Local		Notificación					4			
		Agencias		Notificación					4			
		Oficinas		Notificación					4			



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)						Presupuesto total \$/.		Responsable (8)	
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)		
Registros administrativos en materia de promoción del empleo y formación profesional	REGISTRO NACIONAL DE AGENCIAS DE EMPLEO	Destaque de personal					4		4				
		Difusión y orientación de la norma				2	0	2	4				
		Registro de agencia de empleo							2				
		Difusión de la Normatividad vigente				1	0	1	2				
		Promoción del empleo para personas con habilidades diferentes				1	3	3	3	10			
		Registro / Renovación				1	2	2	1	6			
		Difusión de la normatividad vigente				2	2	2	2	6			
		Registro-RENECOSUCC						2		2			
		Talleres de difusión de los procedimientos de las MFL				2	2	1	1	5			
		Registro y Prorroga de Convenios de Aprendizaje				140	140	140	140	560			
MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES	REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS PROMOCIONALES	Registro y Prorroga de Convenios de Práctica Profesional			313	313	313	313	1252				
		Registro y Prorroga de Convenios de capacitación laboral Juvenil			11	12	11	11	45				
		Registro y Prorroga de Convenios de Pasantía					2		2	4			
		Registro y Prorroga de Convenios de actualización para la reinserción laboral.							0				
Capacitación Productiva para el trabajo	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TARACO	Fiscalización Posterior de registros administrativos de aprobación automática					2	1	2	5		Lic. Yoni Fernandez Llerena Abog. Jesus Cruz Cervantes	
		Registro y Prorroga de Convenios de programas anuales de capacitación juvenil.						5	5				
		Cursos Anuales				2				2			
		Alumnos matriculados				40				40			
		Cursos Cortos							1	1			
		Alumnos matriculados							20	20			
		Cursos Modulares						1		1	2		
		Alumnos matriculados						20		20	40		
		Total			100%							286,496.50	



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)					Presupuesto total \$.		Responsable (8)	
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto		Meta Financiera Total (7)
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS												
Eliminación de conflictos con armonía y paz laboral	Promover Mecanismos de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, difusión de la Normatividad Socio Laboral	Concentrar el diálogo entre trabajadores y empleadores	15%	Diálogo	2	2	2	2	2	8	Abog. Ángel Ortiz Gutiérrez	
		Acciones de capacitación socio-laboral	20%	Eventos	1	1	1	1	1	4		
		Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación en materia de relaciones de trabajo, inspección del trabajo, conciliación, defensa legal, registros generales, negociaciones colectivas.	20%	Informes	2	2	2	2	2	8		
		Difusión de la normatividad	10%	Notas de Prensa	3	3	3	3	3	12		
		Resoluciones sobre Procedimientos Administrativos en materia de Trabajo, en primera y segunda instancia	10%	Resoluciones	4	4	4	4	4	16		
		Promover mecanismos de prevención en los conflictos sociales que influyen en la actividad laboral	20%	Informes	2	2	2	2	2	8		
		Brindar entrevistas a los diferentes medios de comunicación.	5%	Informes	1	1	1	1	1	4		
		Nivel de Empresa										
		- Recepción de Copia de Pliego										
		- Negativa del empleador a recibir el pliego										
		Nivel de Rama de Actividad										
		- Recepción de Copia de Pliego										
Registro de Acuerdos, Pactos o Convenios Colectivos de Trabajo												
Registro de Libros Sindicales												
Inscripción de Registro de Sindicatos												
Reforma de Estatutos de la Organización Sindical												
Registro de Junta Directiva y/o Modificaciones												
Cancelación de Registro Sindical por disolución del Sindicato												
Comunicación de trabajadores amparados por el Fuero Sindical												
Inscripción de Federaciones y Confederaciones de nivel local, regional o nacional												
Designación de Delegados de los Trabajadores (Comité de Ombra)												
Registro de Organizaciones Sindicales del Sector Público ROSSP (Ley N° 27566)												
Pliegos de Reclamos Solucionados (Negociación directa, Conciliación, Mediación, Huelga, Arbitraje)												
Emisión de decretos, autos y resoluciones												
Solicitud de entrega del expediente al tribunal arbitral o mediador												
Designación del Presidente Arbitral												
Declaratoria de Huelga (Procedente, improcedente e ilegal)												
Determinación del número y ocupación de los trabajadores necesarios para el mantenimiento de los servicios esenciales en caso de huelga												
Divergencias sobre el número y ocupación de los trabajadores que deben laborar en servicios públicos esenciales y servicios indispensables durante la huelga												
- Inspección												
- Resolución												
Verificación de paralización de labores o huelga												
										2.1 - 2.3	52,000.27	



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)						Presupuesto total S/.		Responsable (8)	
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)		
		Suspensión Temporal Perfecta de Labores por Caso Fortuito o Fuerza Mayor	75%										
		- Comunicación			1	1	1	2	5				
		- Inspección						1	1				
		Terminación colectiva de los Contratos de Trabajo por causas objetivas											
		- Caso fortuito o de fuerza mayor						1	1				
		- Motivos Econ., Tecnol., Estructurales o Análogos						1	1				
		- Disolución, Liquidación y Quiebra de la Empresa (toma conocimiento)						1	1				
		- Restricción Patrimonial, sujeta al D.Leg. 845 (Toma conocimiento)						1	1				
		Multa por incumplimiento de presentación de la información necesaria para elaboración del Dictamen Económico Laboral						1	1				
		Impugnación a la modificación colectiva de los horarios de trabajo mayor a una (1) hora.						1	1	1	4		
		Promover el diálogo y la concertación con las Organizaciones Sindicales para prevenir los conflictos laborales					3	3	3	12			
		Difusión de la normatividad laboral en materia de Negociación Colectiva, Sindicación y huelga											
Total			100%								52,090.27		



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)					TOTAL	Presupuesto total S/.		Responsable (8)
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4		Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JULIACA	<p>Conducir y Ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de las Normas Socio Laborales, aplicando las sanciones que corresponden conforme a Ley.</p> <p>Ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el Trabajo, concionando con entidades públicas y privadas y organizaciones representativas de la Región. Verificar, Prevenir y proteger al trabajador contra los riesgos ocupacionales</p> <p>Prevenir y proteger al trabajador contra los riesgos ocupacionales realizadas.</p>	Actuaciones inspectivas en materia de obligaciones sociolaboral	40%	Visitas	250	250	250	250	1000	364.631.91 2.1 - 2.3	Lic. Liu Arias Chamb Abog. Jesus Cruz Cervantes	
		Actuaciones inspectivas en materia de empleo		Visitas	1	1	1	1	4			
		Visitas de orientación de normas sociolaborales		Visitas	50	50	50	50	200			
		Campañas de información socio-laboral		Campañas	2	2	2	2	8			
		Expedientes sancionadores por infracción de las normas sociolaborales		Documento	10	10	10	10	40			
		Expedientes sancionadores por obstrucción a la labor inspectiva		Documento	5	5	5	5	20			
		Verificación de cierre de centro de trabajo sin la autorización de la AAT		Documento	6	6	6	6	24			
		Observación del Trabajador a la liquidación de CTS		Visitas	2	1	1	2	6			
		Verificación en la disminución deliberada y reiterada en el rendimiento de las labores		Visitas	2	1	1	2	6			
		Verificación de Despido Arbitrario		Documento	10	10	10	10	40			
		Visitas de inspección para determinar la organización sindical para celebrar convención colectiva		Documento	1	1	1	1	4			
		Autorización de trabajo para menores y adolescentes		Documento	4	4	4	4	16			
		Decretos, Autos y Resoluciones Divisionales		Documento	250	250	250	250	1000			
		Negativa injustificada del otorgamiento de la constancia de cese en caso de cierre de centro de trabajo		Documento	3	3	3	3	12			
		Expedición de copias certificadas		Documento	9	9	9	9	36			
		Notificaciones: Decretos, Autos y Resoluciones		Documento	300	300	300	300	1200			
		Documentos varios de inspecciones (Oficios, informes y otros)		Documento	20	20	20	20	80			
		Visitas técnicas, investigación de accidentes de trabajo		Visitas	3	3	3	3	12			
		Visitas inspectivas de seguridad y salud en el trabajo		Visitas	10	10	10	10	40			
		Visitas de Orientación de normas de seguridad y salud en el trabajo		Visitas	19	19	19	19	76			
Visitas de Orientación de medidas de prevención antisísmicas en los centros laborales	Visitas	3	3	3	3	12						
Visitas de Orientación de medidas de prevención en enfermedades sexuales VIH Sida	Visitas	3	3	3	3	12						
Visitas de Orientación de medidas de prevención por hostigamiento sexual	Visitas	3	3	3	3	12						
Visitas de Orientación de medidas de prevención por Discriminación en el Empleo	Visitas	3	3	3	3	12						
Visitas de Orientación de medidas de prevención por Discriminación e igualdad de oportunidades y género en el empleo	Visitas	3	3	3	3	12						
Aprobación del Reglamento interno de Seguridad y salud en el trabajo.	Documento	3	3	3	3	12						
Registro y autorización de libros, de Calderos, de compresoras y similares	Registros	1	1	1	1	4						
Aprobación del libro de actas del Comité de seguridad y Salud en el Trabajo	Documento	3	3	3	3	12						
Verificación de cumplimiento de medidas de prevención en: Antisísmicas en centros laborales, enfermedades sexuales VIH sida por discriminación en el empleo.	Visitas	2	2	2	2	8						
Documentos varios de inspecciones.	Documento	25	25	25	25	100						
Total										364.631.91		
BOIREGION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS GENERALES - ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO JULIACA				Registros	4500	4500	4500	4500	18000			
Registro de Contratos Sujetos a Modalidad												



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(5)	Meta Fílica Programada (6)						Presupuesto total S/.		Responsable (8)
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Gamérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	
Registros Administrativos en Materia de Contratos de Trabajo y Sindicatos	Registrar contratos de trabajo de mano de obra nacional y extranjero, sindicatos públicos y privados	Registro de Contratos de Entidades de Intermediación Laboral	80%	Contratos	954	984	824	804	3566	62,090.27	Abog. Segundo Cosacani Calderón Abog. Jesus Cruz Cervantes	
		Registro de Contratos Ley MYPE		Contratos	245	205	215	185	850			
		Registro de Contratos de Trabajo de Personal Extranjero		Contratos	4	5	4	1	14			
		Registro de Contratos de Trabajo a Tiempo Parcial		Contratos	830	970	1030	880	3710			
		Contratos del Régimen de Exportación No Tradicional		Contratos	1			1	2			
		Autorización de planillas de pago en libros u hojas sueltas		Acciones	2	3	2	1	8			
		Cierre de planillas de pago en libros u hojas sueltas		Acciones	4	2		2	8			
		Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan Actividades de Alto Riesgo		Registro	3	1	1		5			
		Otras comunicaciones dirigidas a la Autoridad Administrativa de Trabajo		Documento	10	7	10	7	34			
		Designación del Representantes de los Trabajadores de Empresas en Insolvencia		Documento	1				1			
Registro de Contratos de Trabajo de Futbolistas Profesionales	Registro	4	4			8						
Visación de Certificado de Trabajo para adquirir la nacionalidad peruana por Naturalización o por Adopción	Documento					0						
Visación de contratos de trabajo de ciudadanos extranjeros para recuperar la Nacionalidad Peruana.	Documento					0						
Aprobación de prórroga o modificaciones del contrato de trabajo de personal extranjero	Documento	1		1		2						
Reg. de Cont. De Trab. Sujetos a modalidad de personas naturales o jurídicas que desarrollan cultivos o crianza con excepción de la avicultura, la agroindustria y la industria forestal.	Registro	1	1			2						
Reg. de Contratos de trabajo a domicilio	Registro	2	3	3	2	10						
Aprobación de Registros Espec. de Trabajo a domicilio	Documento					0						
Modificación del Reglamento Interno de Trabajo	Documento	1			1	2						
Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.	Documento	1	1	1	1	4						
Total												
SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA GRATUITA Y ASESORIA DEL TRABAJADOR - ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JULIACA												
Eficacia y eficiencia administrativa en la prestación de servicios de Consultas de carácter laboral, conciliaciones administrativas laborales, patronales, judiciales y liquidaciones y cobros contables	Garantizar la eficacia y eficiencia administrativa para la prestación de servicios de Consultas de carácter laboral	Emitir Resoluciones	5%	Resolución	10	10	10	10	40	130,225.68	Lic. Liu Arias Chamb Abog. Jesus Cruz Cervantes	
		Notificaciones a conciliación		Notificación	75	75	75	75	300			
		Notificación a Proveídos		Notificación	75	75	75	75	300			
		Consultas										
		- Trabajador		Consultas	170	170	170	170	680			
		- Empleador		Consultas	25	25	25	25	100			
		Conciliaciones										
		- Audiencias de conciliación		Conciliaciones	75	75	75	75	300			
		- Constancia de Asistencia de una parte.		Actas	18	18	18	18	72			
		Liquidaciones										
- Hombres	Liquidaciones	14	14	14	14	56						
- Mujeres	Liquidaciones	14	14	14	14	56						
- Obreros	Liquidaciones	13	13	13	13	52						



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(5)	Meta Física Programada (6)						Presupuesto total \$/.		Responsable (8)
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	
laborales.	Garantizar la eficacia y eficiencia administrativa para la prestación de servicios de Patronato Jurídico Gratuito	- Empleados	15%	Liquidaciones	12	12	12	12	48			
		Defensa Legal Gratuita										
		- Demandas		10	10	10	10	40				
		- Consultas de Proceso Laboral		9	9	9	9	36				
		- Copias Certificadas.	100%	Copias	7	7	7	7	28			
Total												130.225.88



ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO:
ACTIVIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	% del tiempo para desarrollar el producto(s)	Meta Física Programada (6)						Presupuesto total S/.		Responsable (8)
				UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	
DIRECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dirección por implementar)												
Normas y reglamentos en materia de promoción, protección, respeto, y cumplimiento de los derechos fundamentales en seguridad y salud en el trabajo	Coordinar, proponer y ejecutar la política sectorial en materia de promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral.											
	Apoyar en la ejecución del cumplimiento de los planes, programas y proyectos materia de promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral.											
TOTAL DIRECCIÓN												1,145,986

- (1) Resultado: "Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés" (población, institución, comunidades, etc.) Considerar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad.
 (2) Producto: "Es el medio necesario para lograr el resultado" Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad.
 (3) Tareas Programada: Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos.
 (4) Localización: Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distrital.
 (5) Porcentaje de la tarea en el presupuesto de la actividad.
 (6) Meta Física Programada: Es el valor programado de la actividad.
 (7) Meta Financiera Total: Ingresar el monto total de la actividad, en forma concreta, cuantificable y medible.
 (8) Responsable: Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional responsable del desarrollo de la actividad programada.
 (9) Funciones a cargo de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, conforme D.S. N° 017-2012-TR
 (10) Funciones cargo de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.

NOTA: El llenado de todos estos puntos son obligatorios.

